



**RESOLUCION No. 013**  
 ( FEBRERO 7 DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION DE VACACIONES.

El Gerente de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**, en uso de sus atribuciones legales y estatuarías conferidas en el acuerdo Número 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y

**CONSIDERANDO:**

1) Que **JORGE EYDER CARVAJAL**, Profesional Universitario Administrativo y Financiero de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), prestó sus servicios en la institución durante el tiempo comprendido entre el Cinco (5) de Enero de 2019 al Cuatro (4) de Enero de 2020, razón por la cual se le liquide y se orden el pago correspondiente a sus vacaciones indemnizadas.

2) Que **JORGE EYDER CARVAJAL**, Profesional Universitario Administrativo y Financiero de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 83.086.959 de Campoalegre (Huila), tiene derecho a que se le liquiden sus prestaciones sociales por haber laborado sin interrupción durante el tiempo comprendido entre el 05/01/2019 al 04/01/2020, se le cancele la liquidación, de conformidad con la legislación vigente así:

Bonificación por servicios prestados:

Periodo 05/01/2019 al 04/01/2020	\$1.322.592.00
Incremento de vacaciones a pagar:	\$ 303.402.00
Prima de Vacaciones:	\$2.106.734.00
Indemnización de vacaciones:	\$2.941.258.00
Periodo: 05/01/2019 al 04/01/2020	
Bonificación Especial de Recreación:	\$ 251.922.00

**TOTAL A PAGAR..... \$ 6.925.908.00**

=====

3) Que por lo antes expuesto se hace necesario dictar la respectiva providencia.

HOSPITAL DEL



CAMPOALEGRE - HUILA

# E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



## CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. 013 ( FEBRERO 7 DE 2020)

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, reconózcase y ordénese el pago a **JORGE EYDER CARVAJAL**, por la suma de: SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$6.925.908.00), por concepto de Bonificación de servicios prestados, incremento vacacional, prima de vacaciones, indemnización de vacaciones y bonificación especial de recreación.

#### ARTICULO SEGUNDO:

El anterior gasto con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2020.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Campoalegre (Huila), a los Siete (7) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020).

**ANDERSSON ZABALA TOLEDO**  
Gerente

Proyecto: Jorge Eyder Carvajal, Profesional Universitario Administrativo.

 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante  
es el usuario*



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO  
CAMPOALEGRE - HUILA

LIQUIDACIÓN PROVISIÓN VACACIONES A CARGO DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO					
VACACIONES A PARTIR DEL 07 AL 27 DE FEBRERO DE 2020					21 DIAS
NOMBRE			JORGE EYDER CARVAJAL		
NOMBRE DEL CARGO			PROF UNIV ADMINISTRATIVO		
CEDULA			83.086.959		
FECHA DE INGRESO			5/01/2016		
<b>BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS</b>					
Periodo	5/01/2019	A	4/01/2020	361	
Porcentaje	35%				
<b>FACTORES SALARIALES</b>					
Asignación Básica				3.768.366,00	
Total salario base				3.768.366,00	
<b>TOTAL BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PAGAR</b>					<b>1.322.592,00</b>
<b>INCREMENTO VACACIONAL</b>					
Periodo	5/01/2019	A	4/01/2020	361	
Numero de periodos	1,00	X 15 =	15,00	Habiles ,	
Número de Dias	21				
<b>FACTORES SALARIALES</b>					
Subsidio de alimentación					
1/12 Bonificación por servicios prestados				110.216,00	
1/12 Prima de Servicios				323.215,17	
<b>INCREMENTO VACACIONAL A PAGAR</b>					<b>433.431,17</b>
<b>PRIMA DE VACACIONES</b>					
Periodo	5/01/2019	A	4/01/2020	361	
Numero de periodos	1,00				
<b>FACTORES SALARIALES</b>					
Asignación Básica				3.768.366,00	
Subsidio de alimentación				0,00	
1/12 Bonificación por servicios prestados				110.216,00	
1/12 Prima de Servicios				323.215,17	
Total salario base				4.201.797,17	
<b>PRIMA DE VACACIONES A PAGAR</b>					<b>2.106.734,00</b>
<b>INDEMNIZACION DE VACACIONES</b>					
Periodo	5/01/2019	A	4/01/2020	361	
Numero de días	15,04	DIAS HABILES			
	21,00	DIAS A INDEMNIZAR			
<b>FACTORES SALARIALES</b>					
Asignación Básica				3.768.366,00	
Gastos de Representacion				-	
Subsidio de alimentación					
1/12 Bonificación por servicios prestados				110.216,00	
1/12 Prima de Servicios				323.215,17	
Total salario base				4.201.797,17	
<b>INDEMNIZACION DE VACACIONES</b>					<b>2.941.258,00</b>
<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION</b>					
Periodo	5/01/2019	A	4/01/2020	361	
Numero de días	2,01				
<b>FACTORES SALARIALES</b>					
Asignación Básica				3.768.366,00	
Total salario base				3.768.366,00	
<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION A PAGAR</b>					<b>251.922,00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>6.925.908,00</b>

ANDERSSON ZABALA TOLEDO  
Gerente E.S.E. Hospital Del Rosario

JORGE EYDER CARVAJAL  
Prof Universitario Administrativo